ACTA PARCIAL 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **048-2026** CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Y **INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S**

NUMERO DE CONTRATO ELECTRÓNICO	**048-2026**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUDCON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	1.098.610.953
CONTRATISTA	**INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S**
NIT	**901010774-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**CRISTIAN SUAREZ MURCIA**
IDENTIFICACION	**1.096.238.001**
CORREO ELECTRÓNICO	inspira.tecnologiac@gmail.com
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, QUE REQUIERA LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
VALOR DEL CONTRATO	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) COP**
VALOR ADICIONAL	**CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) COP**
VALOR TOTAL	**QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000) COP**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES / O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE JUNIO DE 2026
CDP	26-00048
RUBROS	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministros

Entre los suscritos a saber por parte de la ESE CANTAGALLO, Doctora **SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK** en calidad de profesional de recursos humanos, y por tanto Supervisor de este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 048-2026**, y por la otra Parte él (la) contratista **inspira tecnología creativa s.a.s** Identificado (a) con cedula de ciudadanía número C.C. 1.098.804.027 para suscribir la presente **Acta parcial No 03** de Cumplimiento del Contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

1. Informe de Actividades

Durante el periodo correspondiente a la presente acta parcial, el contratista Inspira Tecnología Creativa S.A.S realizó la entrega de diversos elementos de papelería y útiles de oficina, los cuales fueron requeridos por las distintas áreas de la E.S.E., con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios administrativos y asistenciales.

Los elementos suministrados incluyen insumos de uso frecuente tales como resmas de papel, carpetas, archivadores, útiles de escritura, elementos de organización documental, entre otros, los cuales fueron distribuidos conforme a las necesidades identificadas por la entidad. Las cantidades fueron ajustadas de manera técnica y proporcional, priorizando los artículos de mayor rotación y consumo institucional.

El valor de los bienes efectivamente recibidos y verificados corresponde a la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (2.900.000) COP, de conformidad con el listado detallado que hace parte integral de la presente acta.

FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FAC
FE -40	21/05/2026	2.900.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agenda diaria	8	$ 43.000	$ 344.000
2	Resma de papel tamaño carta	10	$ 29.000	$ 290.000
3	Resma de papel tamaño oficio	10	$ 37.000	$ 370.000
4	Tinta para impresoras Epson	10	$ 69.500	$ 695.000
5	Sobre de manila carta 22.5 x 29 x 100 und	4	$ 49.500	$ 198.000
6	Sobre de manila oficio 25 x 35 x 100 und	4	$ 49.500	$ 198.000
7	Caja para archivo inactivo ref. 35-15 NB	10	$ 16.000	$ 160.000
8	Carpeta acordeón	5	$ 19.500	$ 97.500
9	Libro de actas 200 folios	2	$ 52.000	$ 104.000
10	Perforadora	1	$ 82.000	$ 82.000
11	Grapadora	2	$ 23.700	$ 47.400
12	Grapas caja de grapas	4	$ 26.500	$ 106.000
13	Marcador permanente x 10 und	2	$ 28.000	$ 56.000
14	Tabla para planillera porta documentos	2	$ 17.000	$ 34.000
15	Tijeras inoxidable	2	$ 23.000	$ 46.000
16	Separador sólido juego plástico	7	$ 9.500	$ 66.500
17	Carpeta archivadora 13 bolsillos	2	$ 2.800	$ 5.600
				$ 2.900.000

Se deja constancia que el contratista ha cumplido a satisfacción con:

- La entrega oportuna de los elementos requeridos.
- Las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- Las cantidades solicitadas conforme a las necesidades institucionales.

No se evidencian incumplimientos ni situaciones que afecten la correcta ejecución del contrato en esta etapa.

2. Balance del Contrato Económico

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO	**$ 10.000.000**	
ADICION	**$ 5.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 01		$ 4.165.000
VALOR ACTA PARCIAL 02		$ 3.808.000

VALOR ACTA PARCIAL 03		$ 2.900.000
VALOR EJECUTADO		$ 10.873.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 4.127.000
SUMAS IGUALES	**$ 15.000.000**	**$ 15.000.000**

La Empresa Social del Estado Centro de salud con Camas de Cantagallo, debe cancelar la suma de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) COP** para quedar a paz y salvo con la presente acta.

SALDO POR EJECUTAR: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS $4.127.000 COP

3. **Aportes al sistema de seguridad social**

EL CONTRATISTA ANEXA EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista **INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S.** acredita el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de la certificación correspondiente, en la cual consta que se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
En virtud de lo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, se deja constancia que el contratista cumple con los requisitos legales exigidos para la ejecución del contrato y para efectos del trámite de pago derivado de la presente acta parcial.

4. CONCLUSIÓN ACTA PARCIAL

La ejecución correspondiente al Acta Parcial No. 03 del Contrato de Suministro No. 048-2026 se desarrolló de manera satisfactoria, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. La entrega de los elementos permitió atender de manera efectiva las necesidades operativas de la entidad, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y asistenciales.

El uso del recurso se realizó de forma eficiente y acorde con la realidad institucional, priorizando insumos esenciales y de alta rotación, lo cual contribuye a una adecuada gestión del presupuesto asignado. Asimismo, se observa coherencia entre los bienes suministrados y los requerimientos de la E.S.E., evitando adquisiciones innecesarias o desproporcionadas.

En consecuencia, se autoriza el reconocimiento y pago del valor correspondiente a la presente acta parcial, y se recomienda continuar con la ejecución del contrato en los términos establecidos, hasta el cumplimiento total del objeto contractual o el agotamiento del presupuesto.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Cantagallo – Bolívar el 21 DE MAYO DE 2026

SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK
SUPERVISORA

INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S.
NIT. 901010774-3

INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S
NIT: 901010774-3